

C. F. G. S. EDUCACIÓN INFANTIL. DISTANCIA. CURSO 2020/2021

REUNIÓN FCT. ACTO PÚBLICO

- 4 DE SEPTIEMBRE A LAS 09,30 H.

Queda convocado de manera obligatoria el alumnado matriculado en Julio de 2020 en FCT-PROYECTO, tanto de la convocatoria ordinaria como de la convocatoria extraordinaria y que CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A LA FCT, esto es:

Tener superados todos los módulos del Ciclo de E.I. o sólo uno pendiente entre: RDI, Inglés, Empresa o FOL.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Explicación de los aspectos técnicos y didácticos y de funcionamiento general del módulo de FCT y PROYECTO: horarios, tutorías en el centro, agrupamientos, evaluación, etc.
- 2.- Recogida de documentación para quienes soliciten EXENCIÓN DE LA FCT.
- 3.- **Asignación de escuelas y formación de grupos de Proyectos.**
- 4.- Ruegos y preguntas.

Esta reunión TIENE POR OBJETIVO realizar los trámites y la asignación de escuelas para la FCT, así como la solicitud de exención total o parcial de la misma si se reúnen los requisitos.

Se entregará justificante como acto público de llamamiento para asignación de centro de prácticas a quien lo solicite.

EXENCIÓN DE LA FCT

Quienes reúnan los requisitos para la solicitud de la **EXENCIÓN DE LA FCT**, deben presentar en este acto, a parte de la correspondiente solicitud que se les facilitará en el momento:

- **VIDA LABORAL ACTUALIZADA** y Contratos de trabajo sobre el perfil profesional. **(LA VIDA LABORAL HAY QUE SOLICITARLA CON TIEMPO EN LA SEGURIDAD SOCIAL)**
- **CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA EMPRESA** donde conste:
- Perfil profesional,
- Periodos trabajados (que han de coincidir con los que aparecen en la Vida Laboral),
- Funciones en el desempeño de la actividad laboral.
- Grupos de edad del colectivo con el que ha trabajado.

Es **requisito obligatorio** tener una experiencia laboral relacionada con el perfil profesional, de mínimo 12 meses demostrables, en el tramo 0-6 años, para estar **exent@** al 50% (parcial) o al 100% (total) según criterios establecidos por normativa, tras resolución de la Comisión de Evaluación nombrada a tal efecto.

ELECCIÓN DE ESCUELAS

SÓLO SE PODRÁ REALIZAR LA FCT EN ESCUELAS INFANTILES CON LAS QUE TIENE CONVENIO ESTE CENTRO y que serán ofertadas para su elección en este acto. No hay más alternativas posibles.

Se trata de centros ubicados principalmente en Vicálvaro, Moratalaz, Vallecas, Rivas y Coslada. También es posible en centros con los que tenemos convenio a través de Erasmus, situados en Londres (3 plazas, por confirmar) y Berlín (3 plazas).

El horario general de las escuelas es aproximadamente entre las 8,30-9,00 h y las 16,30-17,00 h.

ESTE INSTITUTO NO OFERTA NINGÚN OTRO CENTRO DISTINTO A ESCUELAS INFANTILES PÚBLICAS, NI FUERA DE ESTE HORARIO.

PERIODO PREVISIBLE DE FCT (370 horas):

COMIENZO en periodo ordinario: 28 de Sept.- 5 Oct. De 2020 (aún por confirmar).
FIN: sobre la segunda quincena de Diciembre.

NOTA: estos periodos están calculados para el caso concreto de alumnado que en periodo ordinario (Octubre-Diciembre) realice la FCT completa (370 horas) y en jornadas de 7,5 – 8 horas diarias. En la reunión se dará información más amplia.

¡¡¡IMPORTANTE!!!: a día de hoy, todo está por confirmar, ya que oficialmente no se conoce aún cómo se va a incorporar el alumnado de 0 a 3 a las escuelas ni los requisitos de agrupamiento y organización general, con lo cual la FCT está supeditada a la evolución de la pandemia, incluso en el caso de que comenzara de manera normalizada, podría verse modificada o interrumpida bajo criterios de las autoridades sanitarias.